



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE**

Presidente:

Don ADOLFO CANEDO CASCALLANA

Concejales electos asistentes:

Don JOSÉ MANUEL CELA RODRÍGUEZ

Doña M<sup>a</sup> DEL MAR ENRÍQUEZ PRADA

Don PAULINO BELLO GARCÍA

Doña MANUELA ALBA SERNÁNDEZ

Don VÍCTOR CANEDO ÁLVAREZ

Don JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA

Don ANTONIO LUIS CARBALLO GONZÁLEZ

Doña M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Don FIDEL ORDÁS VARELA

Doña M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Doña CATALINA SÁNCHEZ ABELLA

Secretaría:

Doña PILAR GONZÁLEZ BELLO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cacabelos, siendo las **diecinueve treinta horas del día veintidós de diciembre de dos mil once**, se reúnen los Concejales, al margen reseñados asistentes, al objeto de celebrar Pleno en **sesión extraordinaria** y primera convocatoria, previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Adolfo Canedo Cascallana, actuando como Secretaria la de la Corporación, Doña Pilar González Bello, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se da comienzo a la **sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cacabelos**, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión:

Antes de procederse a conocer los asuntos del Orden del Día, se excusa la asistencia del Sr. Concejale de IU Don JESÚS MARTÍNEZ PINTOR, el cual lo ha comunicado.

**Primero - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 29/11/2011.**

Sometida a votación el Acta de la sesión ordinaria del Pleno Municipal de Cacabelos celebrada el 29 de noviembre de 2011, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

**Segundo - Dación cuenta al Pleno de la Corporación de la presentación de dimisión del Concejale Don JESÚS MARTÍNEZ PINTOR.**



Se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la siguiente propuesta que no ha sido por razones de urgencia sometida a dictamen de la respectiva Comisión Informativa de acuerdo con lo señalado en los arts. 82.3 ,91.4, y 126.3 del ROF:

“En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D. Jesús Martínez Pintor, Concejal del Ayuntamiento, el día 30/11/2011. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día once de junio, tras las elecciones de Mayo de 2011. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

#### ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. Jesús Martínez Pintor.

SEGUNDO.- Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de Doña Guadalupe Fernández Rodríguez, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo”.

Resultando ratificada la inclusión con los votos a favor de los concejales del PP Don ADOLFO CANEDO CASCALLANA, Don JOSÉ MANUEL CELA RODRÍGUEZ, Doña M<sup>a</sup> DEL MAR ENRÍQUEZ PRADA, Don PAULINO BELLO GARCÍA, Doña MANUELA ALBA SERNÁNDEZ y Don VÍCTOR CANEDO ÁLVAREZ, con el voto a favor de la concejal de IU Doña CATALINA SÁNCHEZ ABELLA, y con la abstención de los concejales del PSOE Don JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA, Don ANTONIO LUIS CARBALLO GONZÁLEZ, Doña M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Don FIDEL ORDÁS VARELA y Doña M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

Sometido a votación del Pleno, por unanimidad, se adoptó el siguiente **Acuerdo**:

“En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D. Jesús Martínez Pintor, Concejal del Ayuntamiento, el día 30/11/2011. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día once de junio, tras las elecciones de Mayo de 2011. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.



En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento que realiza D. Jesús Martínez Pintor.

**SEGUNDO.-** Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de Doña Guadalupe Fernández Rodríguez, siguiente en la lista, de los que concurren a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo."

Previamente a la votación y adopción del anterior acuerdo, y tras dar la palabra el Sr. Presidente, se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Portavoz del PSOE Don JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA, manifestando que les sorprende que después de todas las reivindicaciones que se hizo al anterior equipo de gobierno de que no se convocaban las comisiones informativas, hoy se traen al Pleno todos los asuntos sin dictaminar. A continuación agradece al Sr. Martínez Pintor la labor realizada tanto en el equipo de gobierno anterior como en la oposición y manifiesta que, no obstante, es sorprendente que presente ahora la dimisión tan solo seis meses después de la elecciones.

Interviene la Portavoz de IU Doña CATALINA SÁNCHEZ ABELLA para manifestar que respetan la decisión de D. Jesús Martínez Pintor y, en cualquier caso, que es él quien debe dar las explicaciones que considere oportunas.

Interviene el Portavoz del PP Don JOSÉ MANUEL CELA RODRÍGUEZ para agradecer a D. Jesús el tiempo que dedicó a la política en beneficio de los ciudadanos de Cacabelos.

Interviene por último el Sr. Alcalde-Presidente Don ADOLFO CANEDO CASCALLANA que también agradece al Sr. Martínez Pintor el tiempo dedicado como concejal de este Ayuntamiento y que, en ningún caso, van a prejuzgar las razones que tenga para presentar su dimisión como concejal.

***Tercero - Remisión a la Consejería de Presidencia del acuerdo Plenario para solicitar a través de ésta dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León, relativo a la aprobación***



***del Presupuesto de 2012 y/o la prórroga presupuestaria del Presupuesto del 2008 para el ejercicio 2012.***

Se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la siguiente propuesta que no ha sido por razones de urgencia sometida a dictamen de la respectiva Comisión Informativa de acuerdo con lo señalado en los arts. 82.3, 91.4, y 126.3 del ROF:

Solicitar a la Junta de Castilla y León para que a través de la Consejería de Presidencia se solicite dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León sobre la posibilidad de aprobar el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento relativo al ejercicio 2012, con un déficit de 13.389.806 € o en su caso proceder a la prórroga presupuestaria del presupuesto del año 2008 para el 2012, con el mismo déficit, visto que en ambos casos estaríamos ante incumplimiento de las normas presupuestarias impuestas legalmente, incluido la obligación de la nivelación presupuestaria.

Resultando ratificada la inclusión con los votos a favor de los concejales del PP Don ADOLFO CANEDO CASCALLANA, Don JOSÉ MANUEL CELA RODRÍGUEZ, Doña M<sup>a</sup> DEL MAR ENRÍQUEZ PRADA, Don PAULINO BELLO GARCÍA, Doña MANUELA ALBA SERNÁNDEZ y Don VÍCTOR CANEDO ÁLVAREZ, con el voto a favor de la concejal de IU Doña CATALINA SÁNCHEZ ABELLA, y con la abstención de los concejales del PSOE Don JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA, Don ANTONIO LUIS CARBALLO GONZÁLEZ, Doña M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Don FIDEL ORDÁS VARELA y Doña M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

Sometido a votación del Pleno, con los votos a favor de los concejales del PP Don ADOLFO CANEDO CASCALLANA, Don JOSÉ MANUEL CELA RODRÍGUEZ, Doña M<sup>a</sup> DEL MAR ENRÍQUEZ PRADA, Don PAULINO BELLO GARCÍA, Doña MANUELA ALBA SERNÁNDEZ y Don VÍCTOR CANEDO ÁLVAREZ, con el voto a favor de la concejal de IU Doña CATALINA SÁNCHEZ ABELLA, y con la abstención de los concejales del PSOE Don JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA, Don ANTONIO LUIS CARBALLO GONZÁLEZ, Doña M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Don FIDEL ORDÁS VARELA y Doña M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, se adoptó el siguiente **Acuerdo:**

“Solicitar a la Junta de Castilla y León para que a través de la Consejería de Presidencia se solicite dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León sobre la posibilidad de aprobar el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento relativo al ejercicio 2012, con un déficit de 13.389.806 € o en su caso proceder a la prórroga presupuestaria del presupuesto del año 2008 para el 2012, con el mismo déficit, visto que en ambos casos estaríamos ante incumplimiento de las normas presupuestarias impuestas legalmente, incluido la obligación de la nivelación presupuestaria.”



Previamente a la votación y adopción del anterior acuerdo, y tras dar la palabra el Sr. Presidente, se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Portavoz del PSOE Don JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA, manifestando que les gustaría saber cuáles son los motivos y antecedentes que motivan al Alcalde el solicitar este Dictamen, que echan de menos un informe de Secretaría y otro de Intervención que avalen esos números de déficit de 13.38.806 Euros, pues existen otros informes de Intervención que dicen que son siete millones.

El Sr. Portavoz pregunta a la Secretaria si es necesario pedir un informe al órgano consultivo y contesta a la pregunta directamente el Sr. Alcalde-Presidente Don ADOLFO CANEDO CASCALLANA diciendo que el dictamen que se pretende solicitar es necesario porque tanto si se aprueba el presupuesto del 2012 como si se recurre a la prórroga del único presupuesto aprobado, que es el del año 2008, es con incumplimientos de la normativa presupuestaria y, entre otros, lo relativo a nivelación presupuestaria, pudiendo incurrirse en nulidad.

***Cuarto - Declaración expresa de la disolución de los Organismos Autónomos Locales denominados Patronato de Turismo y Fiestas, Instituto de Formación y Empleo, Patronato para la Defensa y Promoción del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural del Municipio de Cacabelos y la empresa Campo de San Bartolo S.A. Publicación del acuerdo en el BOCYL y remisión a los órganos competentes para su conocimiento y efectos.***

Se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la siguiente propuesta que no ha sido por razones de urgencia sometida a dictamen de la respectiva Comisión Informativa de acuerdo con lo señalado en los arts. 82.3 ,91.4, y 126.3 del ROF:

Acordar expresamente la disolución definitiva del Patronato Municipal de Turismo y Fiestas, del Instituto de Formación y Empleo y del Patronato para la Defensa y Promoción del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural del Municipio de Cacabelos.

Respecto a la empresa Campo de San Bartolo, S.A., ya liquidada mediante escritura notarial, practicar las publicaciones oportunas.

Facultar al Sr. Alcalde para que pueda llevar a cabo todos los tramites que sean precisos para lograr la efectividad de este acuerdo, tanto de publicaciones como de comunicaciones a los organismos competentes.

Resultando ratificada la inclusión con los votos a favor de los concejales del PP Don ADOLFO CANEDO CASCALLANA, Don JOSÉ MANUEL CELA RODRÍGUEZ, Doña M<sup>a</sup> DEL MAR ENRÍQUEZ PRADA, Don PAULINO BELLO GARCÍA, Doña MANUELA ALBA SERNÁNDEZ y Don VÍCTOR CANEDO ÁLVAREZ, con el voto a favor de la concejal de IU Doña CATALINA SÁNCHEZ



ABELLA, y con la abstención de los concejales del PSOE Don JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA, Don ANTONIO LUIS CARBALLO GONZÁLEZ, Doña M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Don FIDEL ORDÁS VARELA y Doña M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

Sometido a votación del Pleno, con los votos a favor de los concejales del PP Don ADOLFO CANEDO CASCALLANA, Don JOSÉ MANUEL CELA RODRÍGUEZ, Doña M<sup>a</sup> DEL MAR ENRÍQUEZ PRADA, Don PAULINO BELLO GARCÍA, Doña MANUELA ALBA SERNÁNDEZ y Don VÍCTOR CANEDO ÁLVAREZ, con el voto a favor de la concejal de IU Doña CATALINA SÁNCHEZ ABELLA, y con los votos en contra de los concejales del PSOE Don JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA, Don ANTONIO LUIS CARBALLO GONZÁLEZ, Doña M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Don FIDEL ORDÁS VARELA y Doña M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, se adoptó el siguiente **Acuerdo**:

“Acordar expresamente la disolución definitiva del Patronato Municipal de Turismo y Fiestas, del Instituto de Formación y Empleo y del Patronato para la Defensa y Promoción del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural del Municipio de Cacabelos.

Respecto a la empresa Campo de San Bartolo, S.A., ya liquidada mediante escritura notarial, practicar las publicaciones oportunas.

Facultar al Sr. Alcalde para que pueda llevar a cabo todos los tramites que sean precisos para lograr la efectividad de este acuerdo, tanto de publicaciones como de comunicaciones a los organismos competentes.”

Previamente a la votación y adopción del anterior acuerdo, y tras dar la palabra el Sr. Presidente, se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Portavoz del PSOE Don JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA, lamentando que este asunto venga al Pleno sin dictaminar. Que se opondrán a este acuerdo porque estos órganos autónomos fueron creados por el PP y, además, porque se anulan estos y se pretenden crear otros iguales con distinto nombre, siendo indiferente que en los últimos años no hubieran tenido actividad. Por último, dice que les llama la atención el que decían en su campaña que crearían órganos de participación y resulta que ahora proponen su disolución.

Interviene la Portavoz de IU Doña CATALINA SÁNCHEZ ABELLA para manifestar que están de acuerdo en la disolución y que esperan que funcionen los Consejos Sectoriales.

Interviene el Portavoz del PP Don JOSÉ MANUEL CELA RODRÍGUEZ diciendo que la disolución que plantean es por razones de legalidad y operatividad y que, en ningún caso, se pretende cercenar la participación de los ciudadanos, que todo lo contrario pues los Consejos Sectoriales son órganos cuya su única función es canalizar la participación ciudadana en los asuntos públicos.



Interviene, por último, el Sr. Alcalde-Presidente Don ADOLFO CANEDO CASCALLANA que explica las razones de adoptar acuerdo expreso de disolución de estos Organismos Autónomos: en primer lugar por ser una exigencia de Haciendas locales que vinculó la percepción de los Tributos del Estado a la adopción de este acuerdo al no existir en las liquidaciones y cuentas remitidas de este Ayuntamiento la debida consignación presupuestaria, así como las correspondientes cuentas de dichos Organismos Autónomos, de los que en los últimos ocho años no se hizo ninguna cuenta; y en segundo lugar, porque en la cuenta general del 2006 hay un certificado del Secretario D. Francisco Sernández Vega y con el Vº Bº de D. José Manuel Sánchez García en el que dice literalmente que "en relación con la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento de 2006, en esta entidad no existen Entes Dependientes", y que se firma y expide el certificado en Cacabelos de orden y con el visto bueno del Alcalde a ocho de mayo de 2007.

Respecto a la empresa de Campo de San Bartolo, S.A. que aunque está liquidada y así consta en acta notarial, falta el cumplir con el requisito de la Información Pública y su remisión a los órganos correspondientes.

En cuanto a la participación ciudadana, que ésta se canalizará a través de Consejos Sectoriales, que son auténticos órganos de participación y que no requieren aprobación de presupuesto ni liquidación de cuentas. Manifiesta que deja constancia de que los borradores ya han sido trasladados para que se hagan propuestas y que, sin embargo, al día de hoy no han presentado ninguna.

Termina su intervención el Sr. Alcalde-Presidente recordando al Sr. Sánchez que tiene en su poder un teléfono *iPhone* que es propiedad del Ayuntamiento, por lo que requiere su devolución.

Por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto tras felicitar las fiestas a los asistentes a la sesión, a todos los vecinos de Cacabelos y a los miembros de la Corporación, a las **veinte horas del día veintidós de diciembre de dos mil once**, levantándose la presente Acta, de lo que yo, Secretaria General del Ayuntamiento, doy fe en el lugar y fecha expresados ut supra.

EL ALCALDE

  
Don Adolfo Canedo Cascallana

LA SECRETARIA GENERAL

  
Doña Pilar González Bello